

no. 31  
30

Desde la creacion de la Junta de Gob.<sup>no</sup> de esta Villa con motivo de la revolucion nacional hasta el presente dia en que como fiel de fijos de ella como Secretario de la Junta de Sanidad, como Comisionado para objetos del P.<sup>o</sup> servicio; y en una palabra como amante de V.<sup>o</sup> he procurado acreditar mi voluntad de servirle, y si he de ablar francamente grangearme el beneficio que ahora pido; pero ciñendome à implorar la benignidad de V.<sup>o</sup>

A V.<sup>o</sup> rindidam.<sup>te</sup> Suplica tenga la bondad de agraciarme con el nombram.<sup>to</sup> para la Emia vacante p.<sup>o</sup> muerte del Fran.<sup>co</sup> José Aronin por cuya providencia con la que V.<sup>o</sup> hara la felicidad de una larga familia dejara al exponente eternamente obligado à que meque à Dios nro Sr. p.<sup>o</sup> la prosperidad de V.<sup>o</sup> Yeda 6. de Junio de 1811.

Don Juan Muñoz

